

SEGUNDA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA  
CULTURA 2021

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y  
TÉCNICOS

ESTÍMULOS PARA LA PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LARGOMETRAJES Y  
CORTOMETRAJES - CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN  
(28 de abril de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150033736 dio apertura el día 23 de marzo de 2021 a la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos para la Promoción y Distribución de Largometrajes y Cortometrajes - Cinemateca Municipal de Medellín** cuyo objeto es *“Incentivar y fortalecer la etapa de promoción y distribución de cortometrajes y largometrajes finalizados de ficción, animación y / o documental”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 13 de abril de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos para la Promoción y Distribución de Largometrajes y Cortometrajes - Cinemateca Municipal de Medellín** con un total de veinticinco (25) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 23 de abril de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que catorce (14) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, dos (2) propuestas debían subsanar documentos y nueve (9) propuestas quedaron rechazadas. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos requeridos en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:



4.1. **En estudio:** quince (15) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	569-003	CANTOS QUE INUNDAN EL RIO	CORPORACION PASOLINI EN MEDELLIN	900256969-5
2	569-004	CLAYMOXION	YEISON ALBERTO LOAIZA OROZCO	1036662242
3	569-006	CABALLITO DE MAR ¡JAQUE AL REY!	DIANA SOFIA LOPEZ MADRID	43686109
4	569-007	GOLEM	PAULA ANDREA CARDONA CARMONA	1017254455
5	569-009	LA ROÑA	MARIANA VARGAS RAMÍREZ	1152447196
6	569-013	CORTOMETRAJE PASQUINES	MARIANA LOPEZ OSPINA	1037651596
7	569-015	DULCES SUEÑOS	JUANA LOTERO LOPEZ	1152187424
8	569-016	DIFUSIÓN DOCUMENTAL SIN PRECENTES	ADRIAN STIVENS DELGADO CUARTAS	1152207418
9	569-017	CARTA A MI OTRO YO	MANUELA GUERRA VALLE	1039470562
10	569-018	CARNES BENDITAS	SEBASTIÁN RÚA RESTREPO	1152214351
11	569-020	ANTES DE LAS COSAS	DANIEL MATEO VALLEJO GUTIÉRREZ	1214723357
12	569-022	PETRICOR	SANDRA MILENA ARIAS GIL	43908365
13	569-023	LUZ	JUAN FELIPE GRISALES TANGARIFE	1017164376
14	569-025	CELEBRACIÓN DE LA AUSENCIA	MATEO RUIZ GALVIS	1017261640
15	569-026	ASTERISMOS	GLORIA ISABEL GÓMEZ CEBALLOS	1020431135

4.2. **Rechazadas:** diez (10) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	569-001	MUU PALAA. LA ABUELA MAR	SENTARTE SAS	901092851-3	Es una entidad con ánimo lucro, perfil que no se encuentra habilitado para la participación en esta convocatoria. Lineamiento página 69:



CONVOCATORIA  
DE FOMENTO Y  
ESTÍMULOS  
PARA EL  
**ARTE**  
Y LA CULTURA  
2021

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro: Con una constitución mínima de dos (2) años a la fecha de apertura de la convocatoria y dos (2) años de vigencia posterior, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, quienes en su objeto social o sus estatutos evidencian como objetivo misional actividades de carácter artístico y cultural.</i></li> </ul>
2	569-005	LA CASA DE MAMA ICHA	ACTOR INMATERIAL PRODUCCIONES	900861366-9	<p>Es una entidad con ánimo lucro, perfil que no se encuentra habilitado para la participación en esta convocatoria. Lineamiento página 69:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro: Con una constitución mínima de dos (2) años a la fecha de apertura de la convocatoria y dos (2) años de vigencia posterior, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, quienes en su objeto social o sus estatutos evidencian como objetivo misional actividades de carácter artístico y cultural.</i></li> </ul>
3	569-010	PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LARGOMETRAJE 50 AÑOS DEL BARRIO LUIS LOPÉZ DE MESA	JOSE DANIEL SEGURA MUÑOZ	1037612719	<p>El participante se presenta con una propuesta escrita y presupuesto de largometraje, pero la duración del proyecto audiovisual compartido tiene una duración de 36:38 minutos. Según la legislación colombiana, un cortometraje tiene una duración de 7 hasta 69 minutos con 59 segundos, los largometrajes tienen una duración de 70 minutos o más. Salvo los largometrajes que se destinen a la televisión con una duración no inferior a 52 minutos sin contar comerciales.</p>



**CONVOCATORIA  
DE FOMENTO Y  
ESTÍMULOS  
PARA EL  
ARTE  
Y LA CULTURA  
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
4	569-011	LA CIUDAD DE LAS FIERAS	HÉROE FILMS S.A.S.	900483090-1	Es una entidad con ánimo lucro, perfil que no se encuentra habilitado para la participación en esta convocatoria. Lineamiento página 69: • <i>Personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro: Con una constitución mínima de dos (2) años a la fecha de apertura de la convocatoria y dos (2) años de vigencia posterior, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, quienes en su objeto social o sus estatutos evidencian como objetivo misional actividades de carácter artístico y cultural.</i> Adicionalmente el domicilio principal de la entidad es la ciudad de Bello.
5	569-014	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LARGOMETRAJE TALLERARTE: UTOPIA Y RESISTENCIA CUATRO DÉCADAS DE VIDA ARTÍSTICA EN LAS PERIFERIAS DE MEDELLÍN	JUAN ESTEBAN PRADO LONDOÑO	8064610	El participante se presenta con una propuesta escrita y presupuesto de largometraje, pero la duración del proyecto audiovisual compartido tiene una duración de 34:50 minutos. Según la legislación colombiana, un cortometraje tiene una duración de 7 hasta 69 minutos con 59 segundos, los largometrajes tienen una duración de 70 minutos o más. Salvo los largometrajes que se destinen a la televisión con una duración no inferior a 52 minutos sin contar comerciales.
6	569-019	CORTOMETRAJE "COMO NOS CAMBIA LA VIDA"	JULIO CESAR OSPINA CUESTA	1040506568	El participante no presenta enlace de Vimeo o de Youtube para visualizar el cortometraje. Además, presenta un presupuesto solicitando un monto que supera el establecido para cortometrajes en la presente convocatoria. No presenta un plan de financiación detallado aclarando fuentes de cofinanciación.



**CONVOCATORIA  
DE FOMENTO Y  
ESTÍMULOS  
PARA EL  
ARTE  
Y LA CULTURA  
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
7	569-024	CORTOMETRAJE 'LA CAMA'	LA SELVA CINE SAS	901179435-8	Es una entidad con ánimo lucro, perfil que no se encuentra habilitado para la participación en esta convocatoria. Lineamiento página 69: • <i>Personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro: Con una constitución mínima de dos (2) años a la fecha de apertura de la convocatoria y dos (2) años de vigencia posterior, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, quienes en su objeto social o sus estatutos evidencian como objetivo misional actividades de carácter artístico y cultural.</i>
8	569-027	LA ROYA	MONOCICLO CINE SAS	901070644-0	Es una entidad con ánimo lucro, perfil que no se encuentra habilitado para la participación en esta convocatoria. Lineamiento página 69: • <i>Personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro: Con una constitución mínima de dos (2) años a la fecha de apertura de la convocatoria y dos (2) años de vigencia posterior, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, quienes en su objeto social o sus estatutos evidencian como objetivo misional actividades de carácter artístico y cultural.</i>
9	569-028	CORTO ESTOY VIVO	JAIME ALBERTO MEJIA POSADA	71729530	El Rut aportado se encuentra en trámite, por lo tanto, no permite evidenciar toda la información necesaria. En particular no aparece la constancia de actualización a partir de 2013, como lo establece el lineamiento. "RUT actualizado a 2013. Descargado directamente del portal de la DIAN".
10	569-029	LAS PIRAÑAS, IDENTIDAD, JUVENTUD Y LIBERTAD	ANDERSON ASCANIO ARENAS	1091670718	El participante presenta un presupuesto solicitando un monto que supera el valor establecido para cortometrajes en la presente convocatoria. No presenta un plan de financiación detallado teniendo en cuenta que el monto excedió.



5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) o [convocatorias.cultura@gmail.com](mailto:convocatorias.cultura@gmail.com).

#### COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



**DORA SEPÚLVEDA CEBALLOS**  
Líder de Proyecto



**LEIDY OSORIO PÉREZ**  
Abogada contratista



**MÓNICA M. GIRALDO OSSA**  
Profesional de Acompañamiento



**MARÍA DEL CÓRAL MIRANDA**  
Profesional Universitario



**LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ**  
Profesional Administrativa – Contratista

